

Consulta de Informe de Labores

Nombre de la Encuesta: 'Informe de labores vigencia 2024' de la Cámara de Comercio de : 'DOSQUEBRADAS'

PREGUNTAS

1. Informe en el Excel anexo, plazo para la ejecución, valor y fecha de aprobación por parte de la junta directiva (precisando el número de acta de la reunión), así como la vigencia fiscal de los excedentes de los recursos públicos y privados utilizados en el 2024. La información presentada deberá estar soportada por la certificación del Representante Legal de la Cámara de Comercio y el Revisor Fiscal.

Se remite la información de los excedentes utilizados en el año 2024, así mismo se adjunta certificación solicitada.

- **INFORMACION EXCEDENTES INFORME DE LABORES 2024.pdf**

2. Remita cada uno de los informes presentados por el Revisor Fiscal en el año 2024 y las respuestas dadas por la administración frente a sus observaciones, así como el plan de mejora establecido por la Cámara de Comercio, especificando: observaciones, actividades de mejora, fecha de inicio, fecha de terminación, cumplimiento y efectividad de la acción (informes y soportes de planes de mejora). Estos documentos deberán remitirse escaneados en un solo formato PDF.

Se remiten los informes presentados por la Revisoría Fiscal en el año 2024, así como su respectivo seguimiento a los correos webmaster@supersociedades.gov.co

3. Remita los planes de mejoramiento elaborados como consecuencia de las auditorías realizadas por el área de control interno de la Cámara de Comercio durante la vigencia 2024, donde se indique: observaciones, actividades de mejora, fecha de inicio, fecha de terminación, cumplimiento y efectividad de la acción (informes y soportes de planes de mejora). La información presentada deberá estar soportada por la certificación del Representante Legal y responsable de Control Interno de la Cámara de Comercio.

Se remite los planes de mejoramiento elaborados como consecuencia de las auditorías realizadas por el área de control interno durante el año 2024.

- **PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2024.pdf**

4. Remita los informes de la Contraloría General de la República emitidos en el 2024, así como los planes de mejoramiento que como consecuencia de los referidos informes elaboró la Cámara de Comercio. Sobre los planes de mejoramiento se deberá indicar: observaciones, actividades de mejora, fecha de inicio, fecha de terminación, cumplimiento y efectividad de la acción (informes y soportes).

Durante el año 2024, la Contraloría General de la República no emitió informes a la Cámara de Comercio de Dosquebradas.

5. Remita un informe de las demandas en contra de la entidad, el cual contenga: demandante, juzgado, radicado, tipo de proceso, pretensiones, cuantía y un breve recuento del desarrollo procesal, así como un informe de los procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría General de la República, donde se indique el número de proceso, los presuntos responsables, la entidad afectada, cuantía, el hecho generador y un breve recuento del desarrollo procesal.

Durante el año 2024, la Cámara de Comercio de Dosquebradas no recibió demandas en su contra.

6. Relacione los riesgos que se materializaron durante la vigencia 2024, de conformidad con el Mapa de Riesgos de la Entidad, el seguimiento a estos y las acciones correctivas implementadas. La información deberá estar soportada por la certificación del Representante Legal de la Cámara de Comercio.

Se remite la información de los riesgos que se materializaron durante la vigencia 2024.

- **RELACION DE RIESGOS MATERIALIZADOS AÑO 2024.pdf**

7. Presente un detalle por rubro de la ejecución presupuestal durante el 2024, diferenciando lo público de lo privado

Se remite la información del detalle por rubro de la ejecución presupuestal durante el año 2024.

- **DETALLE POR RUBRO EJECUCION PPTO 2024.pdf**